Resolución D.G.O.C. Nº 1062 /2.015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 93/2015 – "ADQUISICIÓN DE CARTELES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 297.210.----------

Asunción, 18 de Setiembre del 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 93/2015 – "ADQUISICIÓN DE CARTELES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – NIVEL CENTRAL - ID Nº 297.210,** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 20 de julio de 2015, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que solo se presentó 1 (una) oferta. Posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09, mediante Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de julio de 2015, se realizó la apertura, donde se observó que se presentaron los siguiente oferentes: **NEMPRE PRODUCCIONES Y CV CARTELES.----------**

Que, en fecha 14 de setiembre del 2015, el Comité de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S., recomendó Declarar Desierto el llamado a **La Contratación Directa Nº 93/2015 - "Adquisición de Carteles para la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria"**, debido a que las ofertas no reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, una vez declarado Desierto el llamado, la convocante podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.----------

Que, el artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; ----------**

Resolución D.G.O.C. Nº 1062/2.015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 93/2015 – "ADQUISICIÓN DE CARTELES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 297.210.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 93/2015 – "ADQUISICIÓN DE CARTELES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – NIVEL CENTRAL - ID Nº 297.210,** en base al inc. b) del artículo 30 de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", que establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA":** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; ----------

Artículo 2° Autorizar al **Departamento de Compras Menores – Nivel Central**, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites administrativos de rigor, a fin de llevar a cabo un segundo llamado para la **"Adquisición de Carteles para la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria".----------**

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.